

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****LAS ROZAS DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2022, se ha aprobado el acuerdo de modificación del tribunal del proceso selectivo LI-02/2021, quince plazas de auxiliar administrativo por turno libre y una por turno de discapacidad, siguiente:

Primero.—Nombrar como presidente titular del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter de funcionario de carrera, quince plazas de auxiliar administrativo por turno libre y una por turno de discapacidad de al menos el 33 por 100, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 (LI-02/2021), del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a D. Antonio Díaz Calvo, siendo la nueva composición del referido tribunal la siguiente:

Presidente:

- Titular: D. Antonio Díaz Calvo.
- Suplente: D. José Luis Royo Noguerras.

Secretario:

- Titular: D.<sup>a</sup> Elena García García.
- Suplente: D. Félix Antonio Rocha Vidania.

Vocales:

- Titular: D.<sup>a</sup> Lisa Martín-Aragón Baudel.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Ojanguren Fernández.
- Titular: D. Carlos Corrales Hernández.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Sonia Crespo Nogales.
- Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Sánchez Bravo.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Yolanda Muñoz García.

Segundo.—Dar traslado del presente Acuerdo al miembro designado como Presidente Titular del Tribunal Calificador del proceso selectivo, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la Base 7.

Tercero.—Publicar este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal ( <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico> ).

Contra este acuerdo cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del Acuerdo.

Las Rozas de Madrid, a 17 de marzo de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (Acuerdo JGL de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(02/5.615/22)

